

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D. C., cinco (5) de octubre de dos mil veinte (2020)

Ref. Pertenencia 24-2013-00217

Conforme con lo previsto en los Acuerdos PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020 PCSJA20-11632 del 30 de septiembre de 2020 a través de los cuales se dispone el levantamiento de la suspensión de términos judiciales y la programación de audiencias de forma virtual, resulta oportuno señalar fecha y hora para continuar con el trámite que en derecho corresponda. En tal sentido, se señala la hora de las 2.30 p.m del día 21 del mes de octubre de la anualidad que avanza, con miras a realizar audiencia para la práctica de las pruebas testimoniales decretadas en autos del 13 de noviembre de 20015-folio321 y 18 de abril de 2016-folio 382. Se le hace saber a las partes que la audiencia se llevará a cabo de manera virtual a través de la plataforma MICROSOFT TEAMS.

Para tales efectos, se requiere a los apoderados, partes y demás intervinientes, para que descarguen gratuitamente dicha aplicación, y confirmen sus correos electrónicos a la cuenta de correo institucional j50cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de esta providencia.

Por secretaría remítase link de acceso al expediente y vínculo de conexión a la audiencia. Los apoderados deberán conectarse 10 minutos antes de la hora de inicio de la audiencia. Para la susodicha diligencia los intervinientes en lo posible deberán conectarse a través de dispositivos electrónicos diferentes y desde sus lugares de residencia.

De otro lado, de acuerdo al informe secretarial de pago de copias, dese tramite de forma inmediata al recurso de apelación concedido en el efecto devolutivo mediante auto de fecha 3 de marzo de 2020, dejando las constancias de rigor.

Finalmente obre en autos los datos de contacto informados en escrito remitido a este despacho vía correo electrónico el pasado 5 de agosto de 2020.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ 6 DE OCTUBRE DE 2020
PROVIDENCIA NOTIFICADA POR ANOTACION EN
ESTADO ELECTRÓNICO No. 86
Alix Liliana Guáqueta Velandia. Secretaria

Firmado Por:

PILAR JIMENEZ ARDILA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 050 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **566c375882b4cd1fa48f0b8683e079f92b45908fbe0c66029443c67263a36058**

Documento generado en 05/10/2020 04:29:27 p.m.